

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROTERSERVICES
S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DEL DOS
MIL DIECIOCHO.....-**

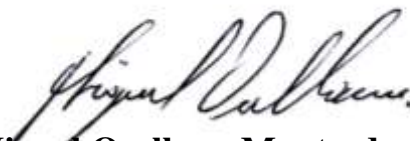
En Guayaquil, a treinta días del mes de abril de dos mil dieciocho, siendo las once horas, en el local social de la compañía anónima **PROTERSERVICES S.A.**, ubicado en las calles Bálsamos 709 y Ficus, se reúnen los señores accionistas de la compañía **PROTERSERVICES S.A.**, con el objeto de celebrar una sesión de Junta General Universal Ordinaria, sin el requisito previo de la convocatoria por la prensa.- Se encuentran presentes el señor **Miguel Angel Orellana Hernández, Presidente** de la compañía, **Miguel Angel Orellana Montesdeoca, Gerente General** de la empresa, quien actúa como secretario de la Junta, y por consiguiente ha elaborado la lista de Asistentes, anotando los nombres de los accionistas concurrentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que representa, cuya nomina es la siguiente, que se agrega al expediente: el señor Miguel Angel Orellana Hernández, propietario de ochenta (80) acciones y, el señor Miguel Angel Orellana Montesdeoca, propietario de setecientos veinte (720) acciones.- Los accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, los mismos que al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el artículo 15 Tomo II de la Codificación del Régimen de Compañía, la presente Junta General Universal Ordinaria se encuentra válidamente convocada y constituida para tratar cualquier asunto; los señores accionistas están unánimemente de acuerdo en celebrarla, y que el orden del día sea el siguiente: **PRIMERO**) Conocer el Informe del Administrador y del Comisario; analizar y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.- De inmediato el señor Presidente manifiesta que de conformidad con lo que determinan los puntos del orden del día correspondientes a esta Junta General Universal Ordinaria, se procede a resolver sobre los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso por el ejercicio económico, sus estados financieros y sus anexos de los años dos mil diecisiete. Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 263 de la Ley de Compañías, esto es, la presentación de los balances ante los organismos de control como son los informes de balances, estados financieros, y las actas de Junta General de Accionistas debidamente aprobadas. Por lo expuesto, hemos convocado a los accionistas en esta Junta para aprobar dichos balances correspondientes al año dos mil

diecisiete.- Hasta aquí la exposición del señor Presidente. Acto seguido se da lectura a los documentos contables e informes antes mencionados, pasando luego, los señores accionistas a deliberar sobre el punto planteado y, la Junta General por unanimidad resuelve: **PRIMERO)** Aprobar el informe del Administrador y del Comisario correspondiente al año 2017; y aprobar los Estados Financieros y sus anexos del ejercicio económico que se inicio el primero de Enero del dos mil diecisiete, y feneció el treinta y uno de Diciembre del dos mil diecisiete. Una vez que se ha tratado y resuelto el punto del orden del día, que antes se aprobó, el Presidente, dispone un receso, para que el Secretario, redacte el acta correspondiente.- Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inicio y puesta a consideración de ellas el acta, la junta resuelve aprobarla sin modificación alguna, hecho lo cual se dio lectura de la misma habiendo sido aprobada por unanimidad, para constancia suscriben la totalidad de asistentes, siendo las dos de la tarde.-



Miguel Orellana Hernández

Presidente



Miguel Orellana Montesdeoca

Gerente General - Secretario